

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1966-67

RESOLUCION PARA LA CONSTRUCCION DE UN SALON ANEXO PARA LA CASA ALCALDIA DEDICADA PARA LAS SESIONES Y ACTOS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

POR CUANTO : Al presente el actual salón de sesiones de la Asamblea Municipal de este pueblo no es adecuado por su poca demensión, dado el caso del numeroso público que se reúne para observar los trabajos de la Asamblea para hacer sus planteamientos.

POR CUANTO : Tampoco responde a los adelantos y progreso del presente, tanto en su forma en si como en su equipo o mobiliario.

POR CUANTO : Es la sana intención de la Asamblea Municipal de que halla la comodidad y confort para llevar a cabo sus deliberaciones con mayor y mejor eficiencia.

POR CUANTO : Es además nuestra buena y sana intención dejar a los que nos sucedan en nuestros cargos para que en igual o en mejor forma que nosotros puedan realizar su labor en beneficio de nuestro pueblo que haga honor a nuestra Administración y a nuestro gobierno.

POR CUANTO : La Asamblea decidirá a su mejor conveniencia la forma en que se habrá de equipar dicho salón de acuerdo con el progreso de los últimos adelantos.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección Ira. : Autorizar como por la presente se autoriza al Alcalde a incurrir en obligaciones para llevar a cabo los fines aquí enumerados.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de julio de 1967.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec..Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1967, y aprobada por el Alcalde el 3 de julio de 1967.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarr, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Diaz, Santiago Rodriguez Lebrón, Sixto Rodriguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Encarnación Rivera y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de julio de 1967.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal